



## ADENDA

A la **Convocatoria 2025 del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2025-2026.**

### ANTECEDENTES

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, párrafos séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, fracción II, artículo 8, fracción V, artículo 16 y 64 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); y el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior; 1, 4 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro; 3 fracción I, 5, 17 fracción VI, 18 y 23 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 4, 8, 11 fracción II, 22 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado Querétaro, así como en la **Base Novena. Casos no previstos** de la Convocatoria 2025, emite la presente **Adenda**.

### Objeto de la Adenda

La presente tiene por objeto **ajustar el calendario y la ejecución de las actividades previstas en la Convocatoria 2025**, derivado de la entrada en vigor del **Modelo Educativo 2025** y del **Marco Curricular Común de la Educación Media Superior**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2025.

### Motivo de los ajustes

Los cambios normativos establecidos en los Acuerdos 21/08/25 y 22/08/25 implican:

- La implementación inmediata y obligatoria del Modelo Educativo 2025 en todos los subsistemas de EMS.
- La expedición del Marco Curricular Común, de observancia general.
- La redistribución de campos formativos y asignaturas, así como la reestructuración de la carga horaria.

En consecuencia, resulta indispensable reprogramar las actividades de la Convocatoria 2025, a fin de que los procesos se desarrollen con plena pertinencia académica, transparencia y certeza jurídica.



### Disposiciones.

1. Se modifica la BASE DÉCIMA CUARTA. CONSIDERACIONES GENERALES, Numeral 16, quedando en los siguientes términos:

***“La Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales, surtirán efecto a partir del 16 de enero de 2026”.***

2. Se modifica la BASE DÉCIMA QUINTA. FECHAS DEL PROCESO, Apartado XIV Calendario de actividades para el desarrollo del Proceso para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Ciclo Escolar 2025-2026, quedando como se indica en el **ANEXO ÚNICO**.
3. Todo lo no previsto en la presente Adenda se regirá por lo establecido en la Convocatoria 2025 original.
4. La presente Adenda entra en vigor a partir de su publicación.

Salvo las adiciones establecidas en la presente, subsisten los demás términos de la Convocatoria en mención, por lo que suscriben y ratifican las partes que intervienen a continuación.

Santiago de Querétaro a 30 de septiembre de 2025.

**M. en A.P. León Enrique Bolaño Mendoza**  
Director General de COBAQ





## ANEXO ÚNICO

### DÉCIMA QUINTA. FECHAS DEL PROCESO

#### XIV. Calendario de actividades para el desarrollo del Proceso para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Ciclo Escolar 2025-2026.

Etapa del Proceso	Fecha Original (Convocatoria 2025)	Fecha Modificación (Adenda 2025)	Justificación del ajuste
1 Publicación y emisión de la Convocatoria del Proceso para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales, Ciclo Escolar 2024-2025.	28 de julio 2025.	28 de julio 2025.	Se realizó conforme a lo previsto.
2 Generar solicitud del Proceso para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales, Ciclo Escolar 2025-2026. A través de la plataforma electrónica institucional: <a href="https://servicios.cobaq.edu.mx/app/">https://servicios.cobaq.edu.mx/app/</a>	Del 28 de julio al 8 de agosto 2025.	Del 28 de julio al 8 de agosto 2025.	Se realizó conforme a lo previsto.
3 Subir a la plataforma electrónica institucional, documentación requerida para su participación en el presente proceso, conformando por este medio su Expediente Electrónico Digital.	Del 28 de julio al 8 de agosto 2025.	Del 28 de julio al 8 de agosto 2025.	Se realizó conforme a lo previsto.
4 Publicación de Vacancia.	28 de julio de 2025.	28 de julio de 2025.	Se realizó conforme a lo previsto.
5 Cotejo y verificación documental de los requisitos para la participación, según la Sede; <b>Sede 1:</b> Plantel 29 Bernal <b>Sede 2:</b> Plantel 8 Azteca	Del 12, 13 y 14 de agosto 2025.	12, 13 y 14 de agosto 2025.	Se realizó conforme a lo previsto.
6 Notificación de resultados a las maestras y los maestros participantes vía correo electrónico institucional.	01 de septiembre de 2025	A partir del 18 de septiembre de 2025	Se pospone para garantizar certeza jurídica a los participantes.
7 Publicación del listado ordenado de resultados.	19 de septiembre de 2025	27 de octubre del 2025.	Se pospone para garantizar certeza jurídica a los participantes.
8 Evento Público.	22, 23 y 24 de septiembre de 2025	28, 29 y 30 de octubre del 2025.	La asignación se calendariza posterior a la publicación de resultados firmes.
9 Efecto de la HSM Adicionales.	01 de octubre 2025.	16 de enero 2026	Alineación con el calendario académico y administrativo vigente.